



OBRA: "ESTUDIO PARA LA LOCALIZACIÓN DE AGUA SUBTERRÁNEA PARA POZO
ARTESANO EN LA CABECERA MUNICIPAL."

PROGRAMA	FONDO III 2022
OBRA	"ESTUDIO PARA LA LOCALIZACIÓN DE AGUA SUBTERRÁNEA PARA POZO ARTESANO EN LA CABECERA MUNICIPAL."
UBICACIÓN	SANTA MARÍA DE LA PAZ, ZAC.
MONTO	\$25,000.00 (VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M/N) MAS IVA
CONTRATISTA	ING. DANIEL MARQUEZ BERUMEN
R.F.C.	EBZ9102067M0

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE SANTA MARIA DE LA PAZ, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL **MTRO. JOSE MANUEL GONZALEZ DORADO**, PRESIDENTE MUNICIPAL, **C. LETICIA CARRERO RAMOS**, SÍNDICO MUNICIPAL, **C. ALFREDO MOISES CARLOS PEREZ**, DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL, **ING. FELIPE DE JESUS MIRAMONTES ROMERO**, DIRECTOR DE OBRA PÚBLICA, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA "**EL MUNICIPIO**", Y POR LA OTRA PARTE **ING. DANIEL MARQUEZ BERUMEN** REPRESENTANTE LEGAL DE **ELECTROBOMBEO DE ZACATECAS, S.A. DE C.V.** A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "**PRESTADOR DE SERVICIOS**", QUIENES MANIFESTARON QUE EL MOTIVO DE SU COMPARECENCIA, LO ES EL DE CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO DE COMPRA-VENTA, SUJETÁNDOSE A LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS.

DECLARACIONES

PRIMERA.- "EL MUNICIPIO" DECLARA:

- A) QUE QUIENES LO REPRESENTAN TIENEN PERSONALIDAD JURIDICA Y FACULTADES PARA REALIZAR EL PRESENTE CONTRATO EN LOS TERMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 74 FRACCION IX Y 78 FRACCION II DE LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO VIGENTE EN EL ESTADO.
- B) QUE QUIENES LO REPRESENTAN EN ESTE ACTO, ACREDITAN SU PERSONALIDAD EN MERITO DE LAS CERTIFICACIONES EXPEDIDAS POR EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, QUE LOS ACREDITA COMO PRESIDENTE Y SINDICO MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA DE LA PAZ PARA EL PERIODO 2021-2024.

[Handwritten signature in red ink]

[Handwritten signature in blue ink]



QUE PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, SE DISPONDRÁ DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL **FONDO III 2022**.

C) QUE TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN CALLE ZACATECAS # 1, COL. CENTRO, SANTA MARIA DE LA PAZ, ZAC., MISMO QUE SEÑALA PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO.

SEGUNDA.- "EL PRESTADOR DE SEVICIOS" DECLARA:

SER UNA **PERSONA MORAL** LEGALMENTE CONSTITUIDA CONFORME A LA LEGISLACIÓN MEXICANA, LO CUAL ACREDITA MEDIANTE CEDULA FISCAL, CORRESPONDIENTE AL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES. **R.F.C EBZ9102067MO.**

A. QUE TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN: CARRETERA PANAMERICANA KM.16.7, LA ESCONDIDA, ZAC., MISMO QUE SEÑALA PARA TODOS LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO.

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.- "EL MUNICIPIO" REALIZARÁ LA RENTA DE HERRAMIENTA Y SERVICIO AL ING. DANIEL MARQUEZ BERUMEN REPRESENTANTE LEGAL DE ELECTRO BOMBEO DE ZACATECAS CON EL FIN DE USAR ESTE MATERIAL PARA LLEVAR A CABO LA SIGUIENTE OBRA, OBEJTO DE ESTE CONTRATO:

1. OBRA NUMERO: MSM/FIII-2022-001

ESTUDIO PARA LA LOCALIZACIÓN DE AGUA SUBTERRÁNEA PARA POZO ARTESANO EN LA CABECERA MUNICIPAL.

MONTO: \$25,000. (VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N) MAS IVA

SEGUNDA. - MONTO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO. - EL MONTO TOTAL DEL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO. ES DE MONTO: \$25,000. (VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N) MAS IVA

TERCERA.- FORMA DE PAGO.- CADA FACTURA SE GIRARÁ DE MANERA INDEPENDIENTE PARA LA OBRA ANTES MENCIONADA, ASI MISMO SE ACUERDA QUE EL PAGO SE REALIZARÁ CONFORME SE SOLICITE EL MATERIAL Y SE GIREN LAS FACTURAS.

CUARTA. - GARANTÍAS. - NO APLICA GARANTIAS.

[Handwritten signature in red ink]

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in black ink]

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]



QUINTA.- IGUALMENTE SE OBLIGA EL **PRESTADOR DE SERVICIOS** ING. DANIEL MARQUEZ BERUMEN A NO CEDER A TERCERAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES, SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADAS DE ESTE CONTRATO, ASÍ COMO LOS DERECHOS DE COBRO SOBRE LOS BIENES O TRABAJOS EJECUTADOS QUE AMPARA ESTE CONTRATO SIN PREVIA APROBACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE **"EL MUNICIPIO"**.

SEXTA.- EL PRESTADOR DE SERVICIOS ING. DANIEL MARQUEZ BERUMEN SE COMPROMETE A ENTREGAR EL PROYECTO HIDRÁULICO COMPLETO, ASÍ COMO A DETECTAR MÍNIMO UN PUNTO PARA PERFORACIÓN.

SEPTIMA. - SUSPENSIÓN DEL CONTRATO DE COMPRA-VENTA. - **"EL MUNICIPIO"** PODRÁ SUSPENDER TEMPORALMENTE EN CUALQUIER MOMENTO POR CAUSAS JUSTIFICADAS O POR RAZONES DE INTERÉS GENERAL, SIN QUE ELLO IMPLIQUE SU TERMINACIÓN DEFINITIVA.

OCTAVAA. - "EL MUNICIPIO" Y "PRESTADOR DE SERVICIOS" ING. DANIEL MARQUEZ BERUMEN ACUERDAN CONVENIR COMPROMISO ARBITRAL RESPECTO DE AQUELLAS CONTROVERSIAS QUE SURJAN ENTRE LAS PARTES POR INTERPRETACIÓN A LAS CLÁUSULAS DEL PRESENTE CONTRATO DE COMPRA-VENTA.

LEÍDO QUE FUE A LAS PARTES EL PRESENTE CONTRATO, SE FIRMA EN SANTA MARIA DE LA PAZ, ZACATECAS, ZAC., A LOS **01 DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL 2022.**

POR EL MUNICIPIO DE SANTA MARIA DE LA PAZ, ZACATECAS



MTRO. JOSE MANUEL GONZALEZ DORADO
DE LA PAZ, **PRESIDENTE MUNICIPAL**



SANTA DIETICIA CARRERO RAMOS
DE LA PAZ, **SÍNDICO MUNICIPAL**

C. ALFREDO MOISES CARLOS PEREZ

Handwritten signature in red ink.



DESARROLLO ECONÓMICO
Y SOCIAL
2021 - 2024

DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO Y
SOCIAL

ING. FELIPE DE JESUS MIRAMONTES
ROMERO * MARIA
DIRECTOR DE OBRA PÚBLICA.



PRESTADOR DE SERVICIOS

ING. DANIEL MARQUEZ BERUMEN
REPRESENTANTE LEGAL DE ELECTRO BOMBEOS DE ZACATECAS S.A. DE C.V.